Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, Fracción XXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Resultados de auditorías realizadas

Auditorías Externas

Resultados de auditorías realizadas al Fideicomiso Número- 2108-7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro: Auditoría interna/Auditoría externa	Tipo de auditoría	Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	Órgano que realiza la revisión o auditoría	Nomenclatura, número o folio de documento de notificación del inicio de trabajo de revisión	Nomenclatura, número o folio que identifique el documento de solicitud de información que será revisada	Nomenclatura, Número o folio que identifique el documento de solicitud de información que será revisada	Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamento legal (normas y disposiciones aplicables a la auditoría)	Número de oficio o documento de notificación de inicio/acta de inicio/ Fecha de dicho documento	Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	Por cada sujeto a revisión especificar el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, o recomendaciones, en los que derive	Hipervínculo a las hallazgos, observaciones, conclusiones o recomendaciones, en los que derive	Hipervínculo al o los informes finales, de revisión y/o dictamen	Tipo de acción que haya promovido el órgano fiscalizador, por ejemplo, si se emitió recomendación, pliego de observaciones, promovió del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, denuncia penal o política, vista a otra autoridad, o lo que corresponda de acuerdo con la especificada por el órgano fiscalizador y la ley que aplique	Nombre del servidor(a) público(a) por área del sujeto obligado responsable o encargada de rendir los resultados			El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	En su caso, hipervínculo al documento que contenga las acciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador	El total de acciones pendientes por atender y/o subsanar ante el órgano fiscalizador	Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías/Balance e Informe	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
CUARTO TRIMESTRE																																
2020	01/10/2020	31/12/2020	2019	2019	Externa	Financiera	Auditoría Financiera al Fideicomiso 2108-7 Ejercicio fiscal 2019	Ramón Herrera Rodríguez y Asociados, S.C.	Oficio de adjudicación núm. DEA/0000/2020 de fecha de 10 de septiembre de 2020	Correo electrónico emitido por el Fideicomiso Número 2108-7 Consultría, S.C.	Ninguno	Contar con el dictamen de un auditor externo que exprese si los estados financieros, los registros contables y los actos, operaciones y partidas que los sustentan, del ejercicio fiscal 2019, se ajustan a lo establecido en la ley. Verificar que los estados financieros reflejen razonablemente, con base en los principios de contabilidad, la situación financiera y contabilidad, bajo las NCGs como de Fideicomiso. Verificar que los registros contables, necesarios en los cálculos de los estados financieros, emitir las etapas, rubros o cuentas. Determinar la importancia relativa de los rubros que son de cuantías altas, y/o aquellos que por su naturaleza, los rubros que integran los estados financieros, incluyendo las notas complementarias, revelaciones que no son cuantificables.	Fideicomiso Público Sin Personalidad Jurídica y Patrimonio Número 2108-7	Artículos 33 y 34 de las Reglas de Operación para el Fideicomiso Complementario de los Fines del Fideicomiso Público Sin Personalidad Jurídica y Patrimonio número 2108-7	Carta de observaciones y sugerencias derivada de la revisión de los estados financieros del Fideicomiso 2108-7	https://www.ieca-df.org.mx/transparencia/2020/DIPLANI/DEA/0000/2020/Oficio_de_Notificacion_de_Resultados.pdf	Una (1) Recomendación: La constatación oportuna de la existencia del dictamen de la creación del Fideicomiso Público Auxiliar, para evitar las medidas correctivas que pudieran: 1. Incurrir diversos significativos	https://www.ieca-df.org.mx/transparencia/2020/DIPLANI/DEA/0000/2020/Recomendaciones_2108-7.pdf	https://www.ieca-df.org.mx/transparencia/2020/DIPLANI/DEA/0000/2020/Informe_Final_2108-7.pdf	Recomendaciones	Secretaria Administrativa Alejandro Palencia	González	Hernández	Ninguna	https://www.ieca-df.org.mx/transparencia/2020/DIPLANI/DEA/0000/2020/Acciones_Realizadas_2108-7.pdf	Ninguna	Nota: Cuando deseamos que exista la obligación de efectuar una auditoría, por ejemplo: Por tener un Fideicomiso Público Sin Personalidad Jurídica y Patrimonio número 2108-7 Fideicomiso, cita: Dos. 1. en efectuar anualmente, conforme al artículo 33 de las Reglas de Operación para el Fideicomiso Complementario de los Fines del Fideicomiso Público Sin Personalidad Jurídica y Patrimonio número 2108-7.	Secretaría Administrativa	31/12/2020	29/01/2021	

Auditoría de Verificación Trimestral